

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



1

ACTA SESION ORDINARIA

04 ENERO DEL 2022

N° 134-2022

PERIODO 2020-2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°134-2022, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA PERIODO 2020-2024, A LAS DIECISIETE HORAS DEL CUATRO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDOS, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE OCUPANDO SUS CURULES PRECIDE

VICEPRESIDENTA (SINDICA SUPLENTE)
VIRGINIA VICTORIA CALDERON CALDERÓN

CONCEJALES PROPIETARIOS

JACOB MENDEZ RIVERA
ELSIE GARITA FLORES
CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS
*GUSTAVO CUBERO ROJAS
Ocupando el puesto de propietario en
ausencia de Griselda Montoya Gómez
Comprobado el quórum. (5)

SUPLENTE PRESENTE

VICEPRESIDENTA (SINDICA SUPLENTE)
VIRGINIA VICTORIA CALDERON CALDERÓN

CONCEJALES SUPLENTE

DAMARIS CAJINA URBINA,
FRANCISCO BARBOZA JIMÉNEZ,
YADIRA CASTRO HERNANDEZ

PRESENTES

VICEINTENDENTE MUNICIPAL: Jenny Jimenez González
ASESORA LEGAL: LANATH CHACON GRANADOS
SECRETARIA DEL CONCEJO a.i : KAREN PORRAS MESEN

AUSENTES

PRESIDENTE MUNICIPAL: JOSE MILTON HANCOCK PORRAS
CONSEJAL PROPIETARIA: GRISELDA MONTOYA GÓMEZ
INTENDENTE MUNICIPAL - LIC. ULISES GONZÁLEZ JIMÉNEZ

Oración: Jacob Mendez Rivera

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y Aprobación de Actas
 2. Audiencia y Atención al Público
 3. Juramentación
 4. Lectura de Correspondencia
 5. Asuntos Varios
 6. Informe de Comisiones
 7. Informe de Intendente
 8. Mociones
 9. Acuerdos
- Cierre de sesión

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



2

ACTA SESION ORDINARIA

04 ENERO DEL 2022

N° 134-2022
PERIODO 2020-2024

PUBLICO PRESENTE EN LA ANTESALA:

NOMBRE	CÉDULA	ORGANIZACIÓN
FRANKLIN CASTRO RAMÍREZ	602260135	MI PRENSA

La Vice Presidenta Municipal, saluda a los presentes y da inicio a la sesión.

ARTICULO N° 1. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS.

INCISO A - Lectura del Acta de la Sesión Extra Ordinaria N°127-2021, celebrada el 30 de Noviembre y el Acta N°128-2021, celebrada el 02 de Diciembre El Presidente Municipal da lectura:

“Se ratifica el Acta N°127-2021 y Acta N°128-2021, aprobada con cinco votos”.
Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO N° 2. AUDIENCIA Y ATENCIÓN AL PÚBLICO. **(NO HAY)**

ARTICULO N° 3. JURAMENTACIÓN. (NO HAY)

DA LECTURA LA SEÑORA VICE PRESIDENTA MUNICIPAL A LA CORRESPONDENCIA.

ARTICULO N° 4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1-Se conoce nota de correo electronico: De fecha 15 de Diciembre de 2021 De: Ana Quesada Vargas Asunto: Notificacion de acuerdo Municipal referencia 7206-2021

SE DA LECTURA

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



3

ACTA SESION ORDINARIA

04 ENERO DEL 2022

N° 134-2022
PERIODO 2020-2024

NOTIFICACION DE ACUERDO MUNICIPAL REFERENCIA 7206-2021 mailbox:///C:/Users/Secretaria/AppData/Roaming/Thunderb...

<secretariaconcejo@coromuni.go.cr>

Razón de Notificación

Ref. 7206-2021

A las diez horas veinte minutos del quince de diciembre del 2021, se notifica acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión No. 72-2021, CAPITULO IV, INFORMES DE LA ALCALDÍA Y CONSULTAS A LA ALCALDIA, Artículo 6 el cual consta de 4 página (s).

Notificación remitida a:

- Ennio Rodríguez Solís, Director Jurídico
- Concejos Municipales del país

Notificación realizada por la suscrita Licda. Ana Berliot Quesada Vargas, Secretaría, Concejo Municipal, Municipalidad de Belén.

Fax 25 87 01 52

Por favor indicar el recibido de esta notificación, Gracias.

Licda. Ana Berliot Quesada Vargas
Asistente Secretaria Concejo Municipal
Municipalidad de Belén
Teléfono Directo: 2587-0151
Correo: secretariaconcejo2@belen.go.cr



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



4

ACTA SESION ORDINARIA

04 ENERO DEL 2022

N° 134-2022
PERIODO 2020-2024

Expediente 20-005237-1027-CA

Apelación municipal en jerarquía impropia

Apelante: Align Technology de Costa Rica Ltda.

Recurrido: Municipalidad de Belén

N° 529-2021

SECCIÓN TERCERA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

Segundo Circuito Judicial de San José, Anexo A, Goicoechea, a las trece horas treinta y cinco minutos del veintiséis de noviembre del dos mil veintiuno.-

Conoce este Tribunal, como jerarca impropio, de la apelación municipal interpuesta por Align Technology de Costa Rica Ltda, cédula jurídica 3-102-30647, representada por su apoderado generalísimo sin límite de suma, el señor José Mauricio Brenes Morales, cédula de identidad 3-0282-0072, contra la resolución del Alcalde de Belén, No. AMB-R-058-2020 de las 16:00 horas del 24 de noviembre del 2020.

Redacta la jueza Solano Ulloa; y

CONSIDERANDO:

I.- Objeto de la presente causa. En la resolución del Alcalde de Belén, No. AMB-R-058-2020 de las 16:00 horas del 24 de noviembre del 2020, se confirmó la resolución No. 241-2020 de las 10:00 horas del 1 de setiembre del 2020, emitida por la Unidad Tributaria de dicho ayuntamiento, mediante la cual se dispuso que, con base en el artículo 20 inciso h) de la Ley de Régimen de Zonas Francas -Número 7210 publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 238 del 14 de diciembre de 1990-, la empresa, al estar adscrita al régimen de zonas francas, está en el deber de pagar hasta el doble de las tarifas establecidas por los servicios públicos que la municipalidad brinde, con la excepción de los servicios que contrate por su cuenta. El ayuntamiento fue del criterio que la apelante está en el deber de honrar las tasas por concepto de limpieza de vías y mantenimiento de parques, al estimarlas de naturaleza universal, las cuales, a su criterio, no se ven beneficiadas de la exoneración contenida en el ordinal de cita pues se trata de servicios no



1.1.-ACUERDO MUNICIPAL:

EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE TRASLADO DE DOCUMENTO A LA

ADMINISTRACION MUNICIPAL Y EL DEPARTAMENTO DE JURIDICO PARA LO DE SU COMPETENCIA Y RESPUESTA

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



5

ACTA SESION ORDINARIA

04 ENERO DEL 2022

N° 134-2022

PERIODO 2020-2024

2- Se conoce nota de correo electrónico: De fecha 15 de Diciembre de 2021
De: Kathia Montero Arce Asunto: Apoyo a Moción Presentada
SE DA LECTURA



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Teléfono 2650-01-98 ext 1000

CORREO: kmontero@concejolepanto.go.cr

Jicaral, 10 de diciembre del 2021

SM-606-12-2021
PARA CONTESTAR REFERASE A ESTE OFICIO

Señores y señoras
Concejo Municipal Distrito Paquera

Asunto: Apoyo a Moción Presentada.

Procedo a notificar el acuerdo del acta del CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO, en la Sesión ordinaria N°117-2021, celebrada el día 07 de diciembre del 2021, CAPITULO X ACUERDOS (Periodo 2020-2024) Literalmente dice así:

Inciso c

ACUERDO N°. 3: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración documento de transcripción de acuerdo con fecha 19 de noviembre del 2021, del Concejo Municipal de Paquera, firmado por Lidieth Angulo Fernández Secretaria del Concejo, consta en el acta Ordinaria No 121-2021, celebrada el día 2 de noviembre del 2021, Moción presentada por el Presidente Municipal.

Basado en lo anterior, se ACUERDA con cinco votos, acoger la moción presentada por el señor José Milton Hancock Porras, Presidente Municipal del Concejo Municipal de Distrito Paquera. **ACUERDO APROBADO.** Visto el acuerdo en todas sus partes este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**, se aplica el artículo 45 del código municipal Votan: Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Neftalí Brenes Castro, y Gerardo Obando, Asume la propiedad el señor Allan Barrio Mora en ausencia de la señora Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, concejales Propietarios (as)

Esperando haberle informado.

Muy atentamente,

Katty Montero Arce
SECRETARIA DEL CONCEJO



Archivo

Trabajamos para el Desarrollo del Distrito

CONOCIMIENTO

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



6

ACTA SESION ORDINARIA

04 ENERO DEL 2022

**N° 134-2022
PERIODO 2020-2024**

3- Se Conoce Nota de Correo Electronico De fecha 17 de Diciembre de 2021 De:Raul Alfredo Jimenez Vásquez rjimenez@unql.or.cr Asunto: Prototipode Reglamento de la Ley de Movilidad Peatonal Ley No.9976
SE DA LECTURA



San José, 17 de diciembre de 2021
Oficio DE-E-314-12-2021

**Señores (as)
Alcaldías Municipales
Intendencias Municipales
Concejos Municipales
Municipalidades del país**

Estimados (as) Señores (as):

Reciba un cordial saludo por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) institución que agremia y representa políticamente al Régimen Municipal desde hace 44 años.

El 17 de marzo de 2021, el Plenario de la Asamblea Legislativa aprobó en segundo debate, el expediente 21.318 denominado Ley de Movilidad Peatonal, Ley No. 9976 con el cual se traslada a las municipalidades la gestión exclusiva de las aceras de la Red Vial Cantonal.

Desde la UNGL se consideró de gran importancia establecer un proceso de sensibilización y socialización en torno a los mecanismos de implementación de esta ley y sus alcances para los Gobiernos Locales del país.

Con respecto a lo anterior, se realizó un proceso de construcción colaborativo liderado por la UNGL, la Sociedad Alemana de Cooperación Internacional (GIZ), la Municipalidad de San José, la Fundación Friedrich Naumann, el Consejo Nacional de Capacitación Municipal (CONACAM), con diferentes Municipalidades, para entregar un prototipo de reglamento de la Ley de Movilidad Peatonal, Ley No. 9976 al Régimen Municipal Costarricense.

Por esta razón, realizamos entrega formal mediante oficio de este prototipo de reglamento para el uso de todos los Gobiernos Locales para la debida implementación de la Ley de Movilidad Peatonal, Ley No. 9976.

Agradecemos la atención a este oficio y cualquier consulta favor contactase con el Asesor de Incidencia Política, Raúl Jiménez Vásquez, teléfono 22903832, correo rjimenez@unql.or.cr

Atentamente,

KAREN PATRICIA
PORRAS
ARGUEDAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
KAREN PATRICIA PORRAS
ARGUEDAS (FIRMA)
Fecha: 2021.12.17
10:02:29 -06'00'

**Karen Porras Arguedas
Directora Ejecutiva
Unión Nacional de Gobiernos Locales**

Central Telefónica: 2290-3806

info@unql.or.cr / www.unql.or.cr

DE CONOCIMIENTO

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



7

ACTA SESION ORDINARIA

04 ENERO DEL 2022

N° 134-2022

PERIODO 2020-2024

4- 4.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO: DE FECHA 20 DE Diciembre de 2021 De: Dunia Martínez López Asunto: OFICIO ACT-OR-DR-1694-2021 SE DA LECTURA



SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN
ÁREA DE CONSERVACIÓN TEMPISQUE
CONSEJO REGIONAL



15 de diciembre, 2021
ACT-OR-DR-1694-2021

Señores(as)
Concejo de Distrito de Paquera
PAQUERA, PUNTARENAS

Estimados(as) señores(as):

El Consejo Regional del Área de Conservación Tempisque, tiene el agrado de invitarle a participar en la Asamblea General, donde se conocerá el informe de logros del período 2019 – 2021 y se renovará la conformación del Consejo Regional con representantes de los siguientes sectores:

- Instituciones públicas
- Municipalidades – Concejos de Distrito
- Organizaciones no gubernamentales
- Organizaciones Comunes
- Organizaciones empresariales
- Instituciones de educación superior (públicas o privadas)
- Representante del SINAC

La Asamblea se efectuará el **21 de enero, 2022 a las 9:00 am en la Oficina Regional (Nicoya).**

Con el fin de contar con su representación en esta actividad, le solicitamos acreditar dos representantes de su organización (propietario y suplente) por escrito y enviarla a más tardar el **14 de enero, 2022**, dirigida a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional del Área de Conservación Tempisque al correo electrónico dunia.martinez@sinac.go.cr y entregar el original el 21 de enero, 2022 en la recepción de la Asamblea a su ingreso. Para efectos de votación o ser elegido representante, es indispensable contar con dicha acreditación. De resultar electo su delegado como miembro del Consejo Regional, deberá presentar Declaración Jurada de Bienes ante la Contraloría General de la República, según lo establece el Decreto Ejecutivo N° 32.333-MP-J, Reglamento a la Ley Contra Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.

Para más información o consultas, dirigirse a Dunia Martínez López a los teléfonos 2686 49 67, 2686 49 70 o Nelson Marín Mora al 8826 16 01.

Esperando su participación, cordialmente.

NELSON Firmado digitalmente
MARIN MORA por NELSON MARIN
(FIRMA) MORA (FIRMA)
Fecha: 2021.12.20
10:02:55 -06'00'

Lic. Nelson Marín Mora
SECRETARIO EJECUTIVO

NMM/marta/correspondencia enviada dirección 2021/dr-1694*15-12

c.c.: Archivo
Consec.



Dirección: Nicoya, Guanacaste, costado sur Iglesia Católica
www.actemtempisque.org
TELEFAX (506) 2686 49 67, 2686 49 68, 2686 49 69, 2686 49 70

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



8

ACTA SESION ORDINARIA

04 ENERO DEL 2022

N° 134-2022
PERIODO 2020-2024

4.1.-ACUERDO MUNICIPAL:

EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: NOMBRAR A LA CONCEJAL PROPIETARIA VIRGINIA CALDERON CALDERON VICE PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL Y LA CONCEJAL SUPLENTE DAMARIS CAJINA URBINA, PARA SU DEBIDA REPRESENTACION EL 21 DE ENERO EN LA ASAMBLEA SOLICITADA.

“Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

5- Se conoce nota de correo electrónico: De fecha 27 de Diciembre de 2021

De: Asociacion NI Habitantes Costeros anhacocostarrica@gmail.com

Asunto: Solicitud de acuerdo Municipal para archivar el expediente legislativo 22553

SE DA LECTURA

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



9

ACTA SESION ORDINARIA

04 ENERO DEL 2022

N° 134-2022
PERIODO 2020-2024

solicitud de acuerdo municipal para archivar el expediente legis... mailbox:///C:/Users/Secretaria/AppData/Roaming/Thunderb...

Asunto: solicitud de acuerdo municipal para archivar el expediente legislativo 22553
De: AsociacionNI HabitantesCosteros <anhacocostarrica@gmail.com>
Fecha: 27/12/2021 16:57
Para: Intendencia Paquera <intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr>, Lidieth Angulo Fernández <secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr>, Joachim Lange <ti8jlh@gmail.com>, Ana Isabel Marin Masis <anaisabelmasis@gmail.com>, Isabelle Rocaut-Quillet <kenakilodge@gmail.com>, Victoria Eugenia Quiros <victoriaeugeniaq@gmail.com>



Para:
Concejo Municipal del Distrito de Paquera

De:
Asociación Nacional De Habitantes de las Zonas Costeras de Costa Rica.

Asunto:
Solicitud de acuerdo municipal

Estimadas señoras y señores:

La Asociación Nacional De Habitantes de las Zonas Costeras de Costa Rica (ANHACO), les agradece la atención recibida en su sesión del Concejo del día 7 de diciembre de 2021.

Esperamos que la participación del Ingeniero Guillermo Duran Morales, Presidente del Colegio de Ingenieros Topógrafos, haya contribuido a su conocimiento de los errores y las causas que existen en la demarcación de la zona pública de la zona marítima terrestre y sus consecuencias en la indefinición actual de dicha zona, lo que conlleva a la imposibilidad legal, de aplicar normas de la ley No. 6043.

Paralelamente pudimos revisar, en mi calidad de Presidente de ANHACO, algunos aspectos del proyecto de ley 22.553, de reforma integral a la ley 6043 de zona marítimo terrestre, que se encuentra en el Plenario de la Asamblea Legislativa.

Ese proyecto pese a que Paquera tiene una basta zona costera, no les fue consultado por la Comisión de Gobierno y Administración, que tuvo a su cargo las consultas y el dictamen del expediente, tampoco nos fue consultado a la sociedad civil.

Como bien lo confirmó el Licenciado Albán Ugalde García, encargado de Zona Marítimo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



10

ACTA SESION ORDINARIA

04 ENERO DEL 2022

**N° 134-2022
PERIODO 2020-2024**

solicitud de acuerdo municipal para archivar el expediente legis... mailbox:///C:/Users/Secretaria/AppData/Roaming/Thunderb...

personas que actualmente ocupan la costa, en calidad de pobladores / ocupantes y/ o concesionarios ya que no tendrían posibilidades de ajustarse a la normativa propuesta.

Peor aun son las nefastas consecuencias para las muchas personas adultas mayores que habitan en la costa, pues sus viviendas no están contempladas con posibilidad a una concesión y en la propuesta de reforma 22.553, se elimina el artículo 8 de la actual ley 6043, que obliga al Estado a expropiar para recuperar la zona. Claro está que la ley no puede ser retroactiva, por lo que los municipios, para aplicar las nuevas regulaciones de planificación de la ZMT, estarían expuestos a miles de demandas en los tribunales respectivos, con afectación directa a sus presupuestos.

Pese a que la Ley de Longevidad No. 9557, declara al Distrito de Paquera y todo el Territorio Peninsular, "ZONA AZUL de Costa Rica", para propiciar el arraigo y la transmisión de estilos de vida muy propios de la costa, el proyecto en cuestión, 22.553 declara de interés altamente turístico, toda la zona marítimo terrestre depositando en el ICT la función municipal de planificación de su territorio y la definición de los requisitos y la forma para dar concesiones, dirigido en exclusivo al desarrollo turístico, excluyendo la permanencia de miles de familias costeras por naturaleza.

Por todo lo anterior surge la solicitud expresa para que ustedes, distinguidos señores y señoras del Concejo Municipal del Distrito de Paquera, emitan un acuerdo dirigido al Plenario de la Asamblea Legislativa, en el que expresen su solicitud para archivar, el expediente 22.553 "Reforma integral a la ley 6043, ley sobre la zona marítimo terrestre del 02 de marzo de 1977 y sus reformas"

ANHACO hace un reconocimiento especial para el Concejo Municipal del Distrito de Paquera, que se ha caracterizado por su siempre solidaridad con la población de las costas, en fiel cumplimiento a su función de procurar el bienestar y respeto a los derechos humanos.

Sin otro particular, de ustedes muy atentamente,

Dra. Victoria E. Quirós Ramírez
Presidente ANHACO.
cédula jurídica 3-002-682726
anhacocostarrica@gmail.com celular 8881 8283
Diciembre de 2021

--

ANHACO
Asociación Nacional de Habitantes Costeras de Costa Rica
Cédula jurídica: 3-002-682726

CONOCIMIENTO

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



11

ACTA SESION ORDINARIA

04 ENERO DEL 2022

**N° 134-2022
PERIODO 2020-2024**

6- Se conoce nota de correo electrónico: De Jorge A. Perez Villarreal jperezvilla@gmail.com De fecha: 2 de Enero de 2022 Asunto: Denuncia intromisión concurso auditor.

SE DA LECTURA

Río Grande de Paquera, 02 de enero del 2022

Licenciada

Amelia Jiménez Rueda, Gerente

División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Denuncia por presunto abuso de poder e intromisión indebida en concurso para nombramiento de auditor interno

Distinguida señora:

El suscrito, **JORGE ALFREDO PÉREZ VILLARREAL** portador de la cédula de identidad número **6-0291-0565**, en mi condición de **ÚNICO POSTULANTE** en el PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO N° AI-004-2021 para el nombramiento del auditor interno de la Municipalidad de Paquera, en concordancia con lo estipulado en el artículo 31 de la Ley General de Control Interno, N° 8292, y el punto 2.3 de los "Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la CGR", por este medio vengo a denunciar al señor **ULISES GONZÁLEZ JIMÉNEZ** con cédula de identidad número 2-0490-0124, en su condición de Intendente Municipal de Paquera y la señora **JENNY JIMENEZ GONZALEZ** con cédula 6-0193-0724, en su condición de Vice-Intendenta Municipal de Paquera, por un presunto **ABUSO DE PODER E INTROMISIÓN INDEBIDA** así como una **VIOLACIÓN AL DEBER DE PROBIDAD**, en concurso público anteriormente citado, según los hechos y argumentos que se indican a continuación:

Primero: El día 10 de diciembre del 2021, como en derecho me asiste, presenté mi postulación al cargo de auditor interno en el Concejo Municipal de Distrito Paquera, según lo estipulado en el cartel número AI-004-2021 publicado en el diario oficial La Gaceta número 223 del jueves 18 de noviembre del 2021.

Segundo: Desafortunadamente mi postulación incomodó y atemorizó a los acá denunciados, a tal punto que convocaron a una reunión (encerrona) urgente, para el día martes 14 de diciembre del 2021; reunión a la que asistieron las siguientes

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



12

ACTA SESION ORDINARIA

04 ENERO DEL 2022

N° 134-2022

PERIODO 2020-2024

personas: JACOB MENDEZ RIVERA, CARLOS LUIS RODRIGUEZ VINDAS, JOSE MILTON HANCOCK PORRAS en su condición de concejales propietarios y miembros de la Comisión Especial para el Nombramiento del Auditor Interno, la abogada LANATH CHACÓN GRANADOS en su condición de asesora legal del Concejo Municipal de Paquera, el señor MIGUEL FRANCISCO ALGUERA ORDEÑANA en su condición de Contador Municipal, y lógicamente los señores **ULISES GONZÁLEZ JIMÉNEZ y JENNY JIMENEZ GONZALEZ.**

Tercero: En dicha reunión presuntamente los acá denunciados **ULISES GONZÁLEZ JIMÉNEZ y JENNY JIMENEZ GONZALEZ**, acudiendo a su **PODER POLÍTICO y de DIRECCIÓN**, le exigieron a la asesora legal del Concejo, la señora Chacón Granados que emitiera criterio legal el próximo martes 04 de enero del 2022 ante la Comisión Especial para el Nombramiento del Auditor Interno, para **DECLARAR INFRUCTUOSO O DESIERTO** el concurso público número AI-004-2021, en clara violación a mis derechos laborales y fundamentales, así como una flagrante actuación en contra de los preceptos de la Ley General de Control Interno y la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, el CAPÍTULO VI del Código Municipal, y sus obligaciones – deberes como funcionarios públicos.

Cuarto: Además en dicho conversatorio, **ULISES GONZÁLEZ JIMÉNEZ y JENNY JIMENEZ GONZALEZ**, supuestamente AMENAZARON a los concejales presentes que, de resultar electo este servidor como auditor interno, presentarían sus renuncias a los puestos populares que ostentan actualmente; una lamentable y vergonzosa medida para manipular el resultado del concurso público de marras.

Quinto: El día 02 de marzo del 2021 en sesión ordinaria número 66-2021, al quedar la plaza vacante, el cuerpo edil de Paquera acuerda iniciar el proceso de contratación del auditor interno y con ello, para una mayor transparencia aprueba la asesoría técnica y legal durante dicho proceso por parte de la **Unión Nacional de Gobiernos Locales**, para lo cual, dicha entidad asignó al funcionario Lic.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



13

ACTA SESION ORDINARIA

04 ENERO DEL 2022

N° 134-2022

PERIODO 2020-2024

Christian Marín Morera para esa tarea. Ahora por mi POSTULACIÓN, curiosa y extrañamente como se dijo anteriormente, en la reunión del 14 de diciembre del 2021 de manera EXTRAOFICIAL, ordenan que se incluya en el asunto a la asesora legal del Concejo, la señora LANATH CHACÓN GRANADOS para que, por su interposición, se genere una opinión jurídica contraria al marco normativo costarricense, para **DECLARAR INFRUCTUOSO O DESIERTO** el concurso público número AI-004-2021.

Sexto: A todas luces, las conductas de don **ULISES GONZÁLEZ JIMÉNEZ** y doña **JENNY JIMENEZ GONZALEZ** indicadas anteriormente (de resultar comprobables), infringen su deber de imparcialidad, responsabilidad, transparencia, legalidad y probidad, teniendo en cuenta, eventuales sanciones administrativas en su contra, como lo dicta la materia jurídica nacional.

Séptimo: En consecuencia con lo anterior, es menester indicarle que, mi persona y un grupo de vecinos de Paquera, desde hace semanas atrás acudiendo a nuestro deber de fiscalización ciudadano, hemos venido pidiendo información financiera y administrativa, para revisar el manejo de fondos públicos y contrataciones en nuestro Gobierno Local, situación que ha **DISGUSTADO Y ABRUMADO**, a los jerarcas de la institución, a tal punto que, al dilatar o condicionar el acceso de la información pública, hemos tenido que acudir a la Sala Constitucional en busca de hacer respetar nuestro derecho fundamental y humano, de acceso a la información pública.

Finalmente deseo dejar manifiesto que, este profesional en Contaduría Pública y con amplio currículo de más de 23 años de labores en el sector público que me respaldan; lo que busco principalmente con mi postulación y eventual nombramiento como auditor interno, es contribuir de manera positiva con mi pericia, talento, experiencia y conocimientos en el Régimen Municipal y Función Pública, en busca de una mejoría sustancial en la eficiencia y eficacia de las operaciones de nuestro municipio; pues como

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



14

ACTA SESION ORDINARIA

04 ENERO DEL 2022

**N° 134-2022
PERIODO 2020-2024**

vecino del distrito de Paquera, mi mayor interés es que, esta institución cumpla con los cometidos que el ordenamiento jurídico le impone y obliga. Lo que no entiendo es, por qué motivo los susodichos CON SU PODER POLÍTICO desean truncar esta loable intención. Como el dicho popular dice: ¿Será que tiene algo que esconder? ¿Será que han cometido algún ilícito y tienen temor que salga a la luz pública?

PETITORIA

En consecuencia, con los principios fundamentales de transparencia, rendición de cuentas y deber de probidad, que deben privar en el accionar municipal, solicito se proceda con la apertura de una investigación, que llegue a la verdad real de los hechos que acá se denuncian, con las consecuencias disciplinarias, **o al menos que, se le haga un llamado de atención a la Administración Municipal para que detenga cualquier injerencia presente o futura, en el proceso de contratación del auditor interno municipal de Paquera.**

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Numerales 2, 3, 4, 8, 9, 38, 39 y 40 de la Ley CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, número 8422.

CAPÍTULO III "Poder ciudadano de denuncia SECCIÓN PRIMERA Derecho de denunciar" del Reglamento a la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.

Numeral 6 de la LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO.

PRUEBA DOCUMENTAL

1. Constancia de participación en el concurso.
2. Copia cartel número AI-004-2021 publicado en el diario oficial La Gaceta número 223 del jueves 18 de noviembre del 2021.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



15

ACTA SESION ORDINARIA

04 ENERO DEL 2022

**N° 134-2022
PERIODO 2020-2024**

3. Sentencia número 2021-026083 de la Sala Constitucional expediente número 21-021981-0007-CO.
4. Copia de acta de sesión extraordinaria número 66-2021 del día 02 de marzo del 2021 (ver páginas de la 37 a la 42).

PRUEBA DIGITAL

1. Manifestaciones efectuadas el día 14 de diciembre del 2021, al medio digital NOTI PUERTO SIN PELOS EN LA LENGUA por parte de los señores JOSE MILTON HANCOCK PORRAS, CARLOS LUIS RODRIGUEZ VINDAS y LANATH CHACON GRANADOS, las cuales se podrán ver y escuchar en el siguiente enlace: <https://fb.watch/9USHpQ-hlF/>

PRUEBA CONFESIONAL

1. Sírvase convocar para que brinde testimonio confesional al señor JOSE MILTON HANCOCK PORRAS con cédula de identidad 602470506 en su condición de Presidente del Concejo, el cual puede ser ubicado al correo electrónico de la secretaría del Concejo Municipal de Paquera: secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr
2. Sírvase convocar para que brinde testimonio confesional al señor JACOB MENDEZ RIVERA con cédula de identidad 801070651 en su condición de Concejal Propietario del Concejo, el cual puede ser ubicado al correo electrónico de la secretaría del Concejo Municipal de Paquera: secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr
3. Sírvase convocar para que brinde testimonio confesional al señor CARLOS LUIS RODRIGUEZ VINDAS con cédula de identidad 602020825 en su condición de Concejal Propietario del Concejo, el cual puede ser ubicado al correo electrónico de la secretaría del Concejo Municipal de Paquera: secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



16

ACTA SESION ORDINARIA

04 ENERO DEL 2022

N° 134-2022
PERIODO 2020-2024

4. Sírvasse convocar para que brinde testimonio confesional a la señora LANATH CHACON GRANADOS con cédula de identidad 6-0349-0447 en su condición de asesora legal del Concejo, la cual puede ser ubicada al correo electrónico de la secretaria del Concejo Municipal de Paquera: secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr
5. Sírvasse convocar para que brinde testimonio confesional a la señora GRISELDA MONTOYA GOMEZ con cédula de identidad 109210968 en su condición de Concejal Propietario del Concejo y **Presidenta de la Comisión Especial para el Nombramiento del Auditor Interno**, la cual puede ser ubicada al correo electrónico de la secretaria del Concejo Municipal de Paquera: secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr
6. Sírvasse convocar para que brinde testimonio confesional al señor MIGUEL FRANCISCO ALGUERA ORDENANA con cédula de identidad 6-0278-0669 en su condición de Contador Municipal, el cual puede ser ubicado al correo electrónico de la secretaria del Concejo Municipal de Paquera: secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr
7. Sírvasse convocar para que brinde testimonio confesional al señor CHRISTIAN MARÍN MORERA con cédula de identidad 1-1112-0884 en su condición de funcionario asesor de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, el cual puede ser ubicado a su correo electrónico laboral: cmarin@ungl.or.cr

Notificaciones sobre esta denuncia a mi correo electrónico:
jperezvilla@gmail.com

Atentamente,

JORGE ALFREDO
PEREZ VILLARREAL
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
JORGE ALFREDO PEREZ
VILLARREAL (FIRMA)
Fecha: 2022.01.02 11:23:45
+06'00'

Lic. Jorge Alfredo Pérez Villarreal
Cédula de identidad 602910565
Teléfono 6076-1414

cc. Archivo Personal

Pág.6

Dr. Santos Gerardo Zúñiga Zúñiga, Abogado Personal
Concejo Municipal de Paquera
Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP)
Unión Nacional de Gobiernos Locales
Medios de Prensa escrita y digitales

DE CONOCIMIENTO

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



17

ACTA SESION ORDINARIA

04 ENERO DEL 2022

N° 134-2022

PERIODO 2020-2024

ARTICULO N° 5. ASUNTOS VARIOS .

Señor Carlos Luis Rodriguez Vindas Solicita la palabra: Solamente para comentar un par de quejas qu me dieron ahora en la tarde no se quien es pero frente a la Coope Guanaste hay un taller como de motos y hacen piques y bulla y arrancan motos durísimo hace como unos días quiso pasar una ambulancia y no pudo porque no daban espacio ahí mismo esta el Ginana donde se hospedan y es mucha la bulla tarde la noche y yo les dije que mandaran una nota y me dijeron que para que iban a mandar una nota si aquí no se hace nada asi me lo dijeron yo lo omento para que administración tome cartas en el asunto dicen que hasta desmantelas motos no se hasta donde sea cierto entonces para ver si la adminitracion hace algo al respecto.

Jacob Mendez Comenta: yo me quiero referir para ver si es posible que podamos hacer una nota o mas bien una nueva nota se que es no es competencia nuestra pero como hacemos si el pueblo recurre a nosotros que nos nombraron para representarnos en estas sillas clientes. Alla en Guarial contiguo a la pulpería el Guarial del mismo nombre hay un tragante voy a denominarlo así con ese nombre porque no se técnicamente como se llama muchos de los que hicieron este pueblo dejaron esos tragantes como con una rayita de cemento y veo que los camiones como que se lo llevan y queda un hueco con demasiado peligro y me gustariano se si nosotros como consejo o la administración hacer una nota yo me imagino verificar digamos si se puede hacer algun tipo de reparación.

Vice Presidenta Municipal Señala: Por lo menos se da cuenta pueblo de que se traen aquí las quejas.

ARTICULO N° 6. INFORMES DE COMISION .

INCISO A- SE CONOCE INFORME DE LA COMISION ESPECIAL DE NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR –PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA –DICTAMEN DE COMISION.

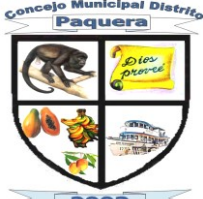
QUE DICE:

LA VICE PRESIDENTA MUNICIPAL DA LECTURA.

Acta de Comisión Especial Nombramiento de Auditor Interno del Concejo Municipal Distrito de Paquera.

Al ser las trece horas del día cuatro de Enero del año dos mil veintidós se reúne la comisión, estando presentes de manera presencial la regidora Virginia Calderón Calderón, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Jacob Méndez Rivera, mi persona Karen Porras Mesén secretaria del concejo municipal, de manera virtual Griselda Montoya Gómez, Elsie Garita Flores, Francisco Barboza Jiménez, Crithian Marín Morera (que se conecto estando de vacaciones), vale la pena mencionar que la Licenciada Lanat Chacón Granados entro a la sala tiempo después de resolver la

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



18

ACTA SESION ORDINARIA 04 ENERO DEL 2022
N° 134-2022
PERIODO 2020-2024

Recusación en su contra interpuesta por el señor Jorge Pérez Villareal, Único oferente.

- 1- Se procede abrir el expediente de la oferta el cual consta en un video y fotografías, donde se puede apreciar que el sobre esta cerrado.
- 2- Se acuerda escanear el expediente al licenciado Cristhian Marín Morera, colaborador de la Unión de Gobiernos Locales, para que emita el informe técnico, y a la licenciada Lanat Chacón Granados asesora del concejo municipal para que proceda también a emitir el informe técnico.
- 3- Se acuerda que la próxima reunión será el día once de enero a las trece horas, con el fin de estudiar y leer los informes y recomendaciones de ambos profesionales, para posteriormente llevar la recomendación al Concejo para que se tome el acuerdo municipal correspondiente.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
Teléfono: 2641 0025

ASISTENCIA

COMISIÓN ESPECIAL PARA NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR (A) PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA
FECHA: 4 de Enero del 2022
HORA: 1:00 p.m.

#	NOMBRE Y APELLIDO	NUMERO DE CÉDULA	REPRESENTA	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Jacob Méndez Rivera	801070651	Concejal	8978300	Jacobmendezr@guayaquil.gov.ec	[Firma]
2	Carlos Luis Rodríguez Vindas	6-209885	Concejal	85679595		[Firma]
3	Virginia Calderón Calderón	6-0110-761	Presupuesto	66334209	Vickyco953@gmail.com	[Firma]
4	Lanet Chacón Granados	6-349-447	Abogada	6-349-447		[Firma]
5	De Manera virtual					
6	Griselda Montoya Gómez					
7	Elsie Garita Flores					
8	Francisco Barboza Jiménez					
9	Cristhian Marín Morera					
10						
11						
12						



[Firma]

A.1. ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Aprobar en todas sus partes este Dictamen de la Comisión Especial para el Proceso de Nombrar Auditor Interno del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, de fecha 4 de Enero del 2022. REF. PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO PUBLICO No. AI-004-2021.- QUE DICE: Al ser las trece horas del día cuatro de Enero del año dos mil veintidós se reúne la comisión, estando presentes de manera presencial la regidora Virginia Calderón Calderón, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Jacob Méndez Rivera, mi persona Karen Porras Mesén secretaria del concejo municipal, de manera virtual Griselda Montoya Gómez, Elsie Garita Flores, Francisco Barboza

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



19

ACTA SESION ORDINARIA

04 ENERO DEL 2022

Nº 134-2022
PERIODO 2020-2024

Jiménez, Cristhian Marín Morera (que se conecto estando de vacaciones), vale la pena mencionar que la Licenciada Lanat Chacón Granados entro a la sala tiempo después de resolver la Recusación en su contra interpuesta por el señor Jorge Pérez Villareal, Único oferente.

- 4- Se procede abrir el expediente de la oferta el cual consta en un video y fotografías, donde se puede apreciar que el sobre esta cerrado.
- 5- Se acuerda escanear el expediente al licenciado Cristhian Marín Morera, colaborador de la Unión de Gobiernos Locales, para que emita el informe técnico, y a la licenciada Lanat Chacón Granados asesora del concejo municipal para que proceda también a emitir el informe técnico.
- 6- Se acuerda que la próxima reunión será el día once de enero a las trece horas, con el fin de estudiar y leer los informes y recomendaciones de ambos profesionales, para posteriormente llevar la recomendación al Concejo para que se tome el acuerdo municipal correspondiente.

- ACUERDO MUNICIPAL. -EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA:

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

ARTICULO Nº 9. ACUERDOS

INSISO A- SE ACUERDA: Realizar adendum al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°133-2021, artículo 9, acuerdos, inciso B; se autoriza el nombramiento a la señora Karen Porras Mesen, portadora del número de cédula: 207050701, en suplencia de la Secretaria del Concejo Municipal a.i, (suplencia vacaciones de la secretaria titular.)

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

La Vice Presidenta Municipal cierra la sesión al ser las dieciocho horas y cinco minutos

Virginia Calderon Calderon
Vice Presidenta Municipal

Karen Porras Mesen
Secretaria del Concejo a.i